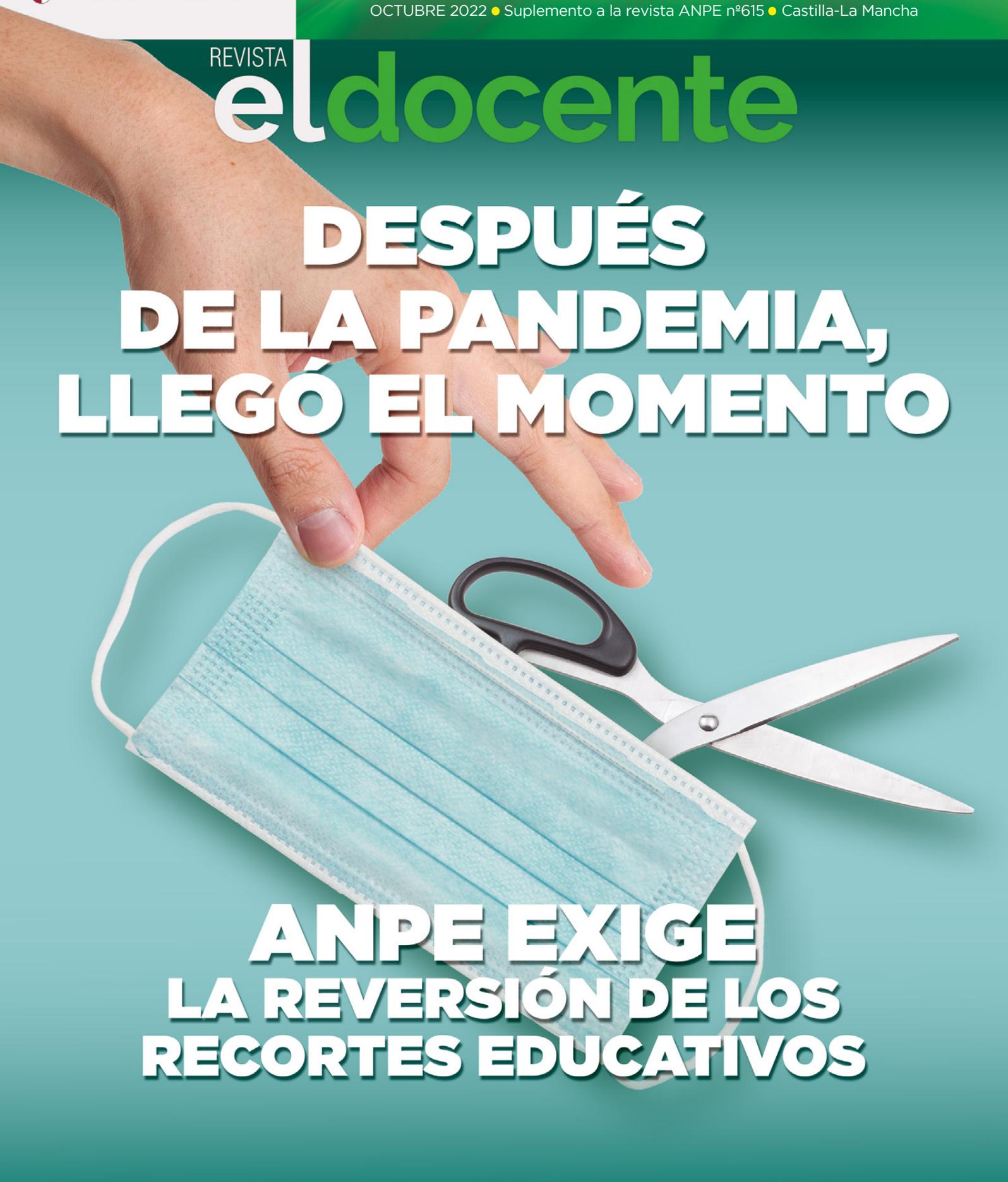


REVISTA

el docente



**DESPUÉS
DE LA PANDEMIA,
LLEGÓ EL MOMENTO**

**ANPE EXIGE
LA REVERSIÓN DE LOS
RECORTES EDUCATIVOS**

RECORTES EN PRENSA

Martes, 20 de septiembre de 2022

La Tribuna de Guadalajara

EDUCACIÓN

ANPE exige que no se reduzca el número de docentes

Redacción - lunes, 12 de septiembre de 2022

Comienza el curso con el nuevo acuerdo de itinerancias, que beneficia al profesorado fundamentalmente de la escuela rural, pero para ANPE no es suficiente

MICIUDADREAL

Diario digital ciudadano

MICIUDADREAL CIUDADREAL PUERTOLLANO PROVINCIA CASTILLA-LA MANCHA

ANPE solicita a la Consejería de Educación formación y asesoramiento inmediatos al profesorado sobre la nueva normativa

Castilla-La Mancha Toledo Ciudad Real Albacete Cuenca Guadalajara Talavera Sanidad Educación Cultura Sucesos Plena Rural Política

ENCLM

EDUCACIÓN

ANPE «exige» a la Junta que «revierta los recortes que duran 10 años y redujeron miles de docentes»

Este sindicato, ante el inicio del curso escolar, considera que la Junta "no ha implementado ninguna medida importante" la pandemia "ha acelerado la responsabilidad", critica "la desaparición de la mayoría de los refuerzos Covid" y que "traza muchos docentes a tiempo parcial" y pide la "convocatoria de la mesa sectorial"

El Digital de Albacete

ANPE pide un centro propio para la Escuela Oficial de Idiomas en Albacete

El 22 de septiembre de 2022 - 17:30

El sindicato ANPE pide un centro propio para la Escuela Oficial de Idiomas en Albacete.

Liberal de Castilla

El diario de Cuenca y Guadalajara

CUENCA - GUADALAJARA - REGIÓN - ACTUALIDAD - SOCIEDAD - CULTURA - ECONOMÍA

ANPE pide a los padres y madres de los alumnos un uso responsable de los grupos de whatsapp y respeto al profesorado

Por Liberal de Castilla - miércoles, 9 de septiembre de 2022 - Actualidad

La Tribuna de Albacete

ALBACETE PROVINCIA REGIÓN ESPAÑA MUNDO DEPORTES OPINIÓN PUNTO Y APARTE GALERÍAS

ANPE califica de "insuficiente" la gestión de Educación

El sindicato de docentes critica la retirada de los refuerzos Covid en enseñanzas medias, que se traducen en el caso de la provincia de Albacete en 200 maestros menos

MICIUDADREAL CIUDAD REAL TOLLANO PROVINCIA CASTILLA LA MANCHA

ANPE celebra la vuelta a la normalidad en las aulas y reclama inversiones en educación como respuesta al "alarmante" descenso de alumnos

miciudadreal - 12 septiembre 2022 - 17:30

Las NOTICIAS

DE CUENCA

PROVINCIA

ANPE Cuenca denuncia el mantenimiento de los recortes educativos

El sindicato lanza una campaña para el buen uso de los grupos de WhatsApp de las familias

Lanza

Castilla-La Mancha Ciudad Real Puertollano Villalpala Albalá de San Juan Sanbón Macanaza

ANPE pide a la Consejería de Educación que tenga en cuenta las peticiones de las Escuelas Oficiales de Idioma

Escuela Oficial de Idiomas de Puertollano / Lanza

CURSOS HOMOLOGADOS

100% ONLINE PARA OPOSICIONES y CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS

Dirigidos a Funcionarios Docentes de Cualquier Etapa, Nivel y Especialidad Educativa, Opositores y Profesionales de la Educación y la Formación

110 horas, períodos de 20 días, 11 créditos tradicionales o 4 ECTS

-30% A AFILIADOS ANPE

INNOVAD! -5% ADICIONAL SI TE MATRICULAS DE 2 O MÁS CURSOS

¡ENVIAMOS TU CERTIFICADO EN 10 DÍAS!

¡CONSIGUE HASTA 2 PUNTOS EXTRA EN TU BAREMO, TAMBIÉN PARA CONCURSO DE MÉRITOS!

Campuseducacion.com formación on-line

ENTIDAD COLABORADORA
Universidad Camilo José Cela

C/Ejército, 23
02002 Albacete

967 607 349

www.campuseducacion.com



Revista
"El Docente"
ANPE CLM
Nº 140
octubre 2022

Editorial

Sumario

ANPE en Prensa	2
Editorial	3
Breves	4
El Semáforo.....	5
Mesas de negociación.....	6
Te interesa saber.....	11
Defensor del Profesor	13
Preguntas frecuentes.....	14
Actualidad Normativa	15
Humor Gráfico.....	15

Créditos

Edita

ANPE Castilla - La Mancha
C/San Antonio, 34-1º 02001 Albacete
Telf.: 967520600
www.anpeclm.com

ANPE Albacete

C/San Antonio 34,
1º 02001 Albacete
Tfno: 967 520 600
anpeab@anpe-albacete.com

Presidente ANPE CLM

Martín Navarro Sánchez

Director

Manuel Tébar Martínez

Vicepresidenta ANPE CLM

Marta Nuño López

Consejo de Redacción

Martín Navarro Sánchez
Marta Nuño López
Cristina Calixto Gómez
Manuel Tébar Martínez
Juan José Arévalo Jiménez
Pablo Berenguer Jara
Francisco Almansa Delgado
Rafael Hermida Correa
Juan Carlos Salcedo Mercado

Asesoría Jurídica ANPE CLM

Víctor Alfaro Lorente
María Victoria Díaz de Prado
Juan José Arévalo Jiménez
Maximiliano Bernabé Guerrero

Defensora del Profesor

Servicio de apoyo, orientación y
ayuda ante casos de conflictividad y
violencia escolar: **620 501 049**
Geno Jiménez Ortiz

Diseña

ITEC Desarrollos Digitales S.L.
C/ Ejército 23, bajo
C.P. 02002 ALBACETE
Telf: 967 669 955
comercial@itecdesarrollos.com
Distribución Gratuita
Depósito legal CR.-441/2001
ISSN 1889-0350

ANPE Ciudad Real

C/ Tinte, 19 1ºA
13001 Ciudad Real
Tfno: 926 274 141
ciudadreal@anpe.es

ANPE Cuenca

C/San Cosme 19,
local 2 16002 Cuenca
Tfno: 969 212 580
cuenca@anpe.es
cuenca@anpecuenca.com

ANPE Guadalajara

C/Dr. Layna Serrano 24, D
Bajo A 19002 Guadalajara
Tfno: 949 213 639
consultas@anpegu.com

ANPE Talavera de la Reina

Avenida Real Fábrica de Sedas 28
Despacho 5
45600 Talavera de la Reina
Tfno: 672 227 853
anpetalavera@gmail.com

ANPE Toledo

C/ Agén 9, Local 3
45005 Toledo
Tfno: 925 226 916
informacion@anpetoledo.com

NOTA

Esta publicación está amparada por la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical. Debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tendrá cada Centro. Las acciones que obstaculicen su acceso y distribución están penalizadas en las leyes vigentes.

HA LLEGADO EL MOMENTO

Ha llegado el momento de reconocer y valorar el esfuerzo del profesorado, el momento de implementar medidas que impulsen de manera definitiva a la Enseñanza Pública y mejoren las condiciones sociales y laborales de sus docentes, así como de dignificar la profesión y recuperar su autoridad pedagógica y didáctica.

Nos encontramos en un momento clave. Han pasado dos cursos escolares, donde las medidas para afrontar la pandemia, especialmente organizativas, han acarapado la negociación con la Consejería de Educación; una etapa en la que no se ha afrontado la negociación de los asuntos más necesarios para la Educación y los docentes, como: reducción del sobrecargado horario lectivo del profesorado, disminución de las ratios de todos los niveles educativos, recuperación del profesorado de apoyo en Infantil, pago del verano para los funcionarios interinos con cinco meses y medio trabajados, reducción de la carga burocrática de los docentes o reducción del horario lectivo para los mayores de 55 años, entre otros.

Por ello, para ANPE es el momento de recuperar la voluntad de alcanzar acuerdos, de situar al profesorado en el centro de las mejoras de la Enseñanza Pública y de implementar medidas, de aplicación para los siguientes cursos escolares, que apuesten por la Enseñanza Pública y mejoren las condiciones sociales y laborales de su profesorado.

ANPE es consciente de la complejidad y dificultad de gestionar el escenario educativo actual pero precisamente por ello también está convencido de que es necesario mantener en todo momento y en cualquier circunstancia la predisposición al diálogo y al consenso, y por tanto, contar con la experiencia, la participación y la implicación de los profesionales de la Educación, a través de la legitimidad del sindicato mayoritario de la Enseñanza Pública, ANPE.





APLICACIÓN DEL ACUERDO DE ITINERANCIAS

Este curso escolar se ha empezado a aplicar el nuevo Acuerdo de Itinerancias que ANPE firmó, como sindicato mayoritario de docentes de Enseñanza Pública en la región, y del que ya se benefician en torno a 2000 docentes de la región; itinerantes, compartidos y con ámbito de actuación, que prestan servicios en más de un centro educativo, espe-

cialmente de la escuela rural y que verán, por fin, compensar los gastos derivados de poner sus vehículos particulares al servicio de la administración y recuperar, así, las condiciones laborales y salariales perdidas en 2012.

Un nuevo Acuerdo de Itinerancias que mejora las actuales condiciones laborales y salariales del colectivo del profesorado itinerante,

destacando la recuperación del cómputo de km realizados de ida y vuelta al centro de destino, la creación de un complemento en función del número de km semanales realizados, mejora de la compensación horaria, el compromiso de revisión de la Orden de ayudas en caso de accidente o la inclusión de Orientadores y PTSC en el seguro de vida y accidentes.

PLAZAS DE ESTABILIZACIÓN A CONVOCAR POR CONCURSO DE MÉRITOS EN TODO EL ESTADO

Consulta en el código QR las plazas a convocar por concurso de méritos en las distintas CCAA y por cuerpos y especialidades:



Recuerda que:

- Plazo provisional de solicitudes: **21 de noviembre a 21 de diciembre**. (Para las CCAA que participen en el concurso estatal)
- Aunque las convocatorias se hagan en cada CCAA **se podrán pedir plazas de cualquiera de las CCAA participantes**: de momento todas menos Cataluña, País Vasco y Galicia que realizan convocatorias propias.
- **La solicitud se presentará en la Comunidad Autónoma de la primera petición** y

se realizará una por cada especialidad en la que se participe.

- En este concurso de méritos no hay más requisito para participar que el de **titulación que habilite para la docencia** según el RD 276/2007 y sus modificaciones posteriores y el de lengua propia, según la Comunidad Autónoma.
- El **baremo** y los criterios a aplicar se basarán en lo recogido en el **RD 270/2022** para estas plazas de estabilización por concurso de méritos.

CAMBIOS EN EL CGT

Debido a una sentencia del Tribunal Supremo en cumplimiento de la directiva de la Unión Europea se ha modificado el Real Decreto que regula el CGT en todo el Estado, de hecho, se incorporará a la propia convocatoria mención expresa a dicha sentencia que obliga a **computar la experiencia y antigüedad como funcionario interino o en prácticas al igual que la de funcionario de carrera**.

Se modificarán los siguientes apartados (en los que se tendrá en cuenta los servicios desempeñados como interino o en prácticas): **apartado 1.2 (antigüedad en el cuerpo)**, **apartado 4 (funciones y cargos desempeñados)**, **apartados 6.4 (cargos en la administración educativa)** y **apartado 6.6 (tutor de alumnos de la universidad)**.

No se verá afectado el apartado de antigüedad en el centro y en una próxima reunión de todas las CCAA se decidirá si se puntúa la especial dificultad desempeñada como funcionario interino o en prácticas.

Ante estos cambios, ANPE ha exigido:

- **Garantía jurídica** para la próxima convocatoria del CGT y para no realizar "parches obligatorios" por sentencias y así evitar la disparidad de criterios entre CCAA y equilibrar la puntuación de los distintos apartados.
- Necesidad urgente de una **reforma global del baremo del CGT** y para no realizar "parches obligatorios" por sentencias y así evitar la disparidad de criterios entre CCAA y equilibrar la puntuación de los distintos apartados.

El plazo de presentación de solicitudes será del 17 de octubre al 7 de noviembre.

CONCURSO OPOSICIÓN EEMM CLM 2023. ESPECIALIDADES CON CASO PRÁCTICO

En Mesa Sectorial de Educación, la Consejería ha informado de las **especialidades que tendrán ejercicio práctico (parte B.2) en el Concurso Oposición de Enseñanzas Medias de 2023 en Castilla-La Mancha**:

- Administración de empresas.
- Asesoría y procesos de imagen personal.
- Formación y orientación laboral.
- Hostelería y turismo.
- Organización y gestión comercial.
- Procesos sanitarios.
- Procesos de gestión administrativa.
- Procesos comerciales.
- Procedimientos sanitarios y asistenciales.
- Servicios a la comunidad.
- Cocina y Pastelería.
- Mantenimientos de vehículos.
- Peluquería.

CURSOS

HOMOLOGADOS ONLINE



Cursos Homologados a distancia online válidos para **Sexenios y Concurso de Traslados**.

Homologados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

www.cursosanpehomologados.com/ministerio



EL SEMÁFORO



NORMALIDAD EN LA VUELTA A LAS AULAS

La vuelta a las aulas sin planes de contingencia, protocolos de actuación o medidas higiénico-sanitarias, ha devuelto la normalidad de inicio de cursos prepandemia, algo que la comunidad educativa ha agradecido enormemente.

NUEVOS FUNCIONARIOS EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE CASTILLA-LA MANCHA

El apoyo de ANPE a las oposiciones al Cuerpo de Maestros 2022, ha propiciado que 1035 nuevos funcionarios y funcionarias hayan comenzado su periodo de prácticas, tras el cual, serán nombrados a efectos del próximo 1 de septiembre de 2023, funcionarios de carrera; con la estabilidad profesional que supone para ellos, y la estabilidad tanto para el sistema como para los proyectos educativos de los centros de la región.

NUEVO ACUERDO DE ITINERANCIAS

ANPE ha conseguido con su firma, como sindicato mayoritario de docentes de Enseñanza Pública en la región, un nuevo Acuerdo de Itinerancias que mejora las actuales condiciones laborales y salariales del colectivo del profesorado itinerante de la región.

Un Acuerdo del que se beneficiarán en torno a 2.000 docentes de la región: docentes itinerantes, compartidos y con ámbito de actuación, que prestan servicios en más de un centro educativo, especialmente de la escuela rural.



PLAN DE ÉXITO EDUCATIVO Y PREVENCIÓN DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO

ANPE valora de manera positiva este tipo de planes como el Prepara-T, Ilusiona-T y Titula-S, ya que son herramientas que contribuyen a la reducción del fracaso escolar, el abandono educativo temprano, así como favorecer la inclusión educativa en centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Pero precisamente por ello, ANPE no está de acuerdo con que estos programas solo se desarrollen durante el segundo y tercer, y no se implanten cuando realmente son necesarios: desde el inicio del curso escolar, puesto que ya durante el primer trimestre surgen necesidades del alumnado a las que se debe dar respuesta.

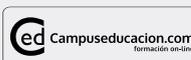


ELIMINACIÓN REFUERZOS COVID

Aunque la retirada de las medidas higiénico-sanitarias pudiese justificar la eliminación del profesorado de refuerzo por motivo del Covid, para ANPE, estos docentes son necesarios para afrontar las dificultades de aprendizaje que han surgido durante estos dos últimos, y complicados, cursos escolares, especialmente para atender la diversidad del alumnado, y también para paliar la ausencia de medidas importantes como reducción del horario lectivo o de las ratios.

COMPLETA TU BAREMO PARA OPOSICIONES Y CONCURSO DE TRASLADOS CON LOS

Másteres Oficiales UNIVERSITARIOS

de  formación on-line

COMIENZO EN OCTUBRE 2022
ELIGE TU MÁSTER

CONSIGUE
1 PUNTO
adicional para Oposiciones de
Maestros y Profesores, y
3 PUNTOS
para Concursos de
Traslados



60 Créditos ECTS

3ª Edición

Precio para Afiliados ANPE con Campuseducacion.com
2.838 €
(pago único)

DESCUENTO DE 2.062 €
sobre el precio oficial

MÁSTER OFICIAL UNIVERSITARIO
en Metodologías Docentes

A DISTANCIA PLAZAS LIMITADAS

ÚLTIMAS PLAZAS

PRECIOS Y VENTAJAS EXCLUSIVAS PARA AFILIADOS A ANPE

www.campuseducacion.com/masteres



Llegó la hora
de la enseñanza pública
y de su profesorado



CAMPAÑA "LLEGÓ LA HORA": ANPE EXIGE LA REVERSIÓN DE LOS RECORTES

Para ANPE, es el momento de reconocer y valorar el esfuerzo del profesorado. El momento de implementar medidas que impulsen definitivamente a la enseñanza pública y mejoren las condiciones sociales y laborales de su profesorado, así como de dignificar la profesión docente y recuperar su autoridad pedagógica y didáctica.

ANPE es consciente de la complejidad y dificultad de gestionar el escenario educativo actual, tras una ardua etapa en la cual las medidas para afrontar la pandemia, especialmente organizativas, han acaparado la negociación con la Consejería de Educación. Precisamente por ello, **es necesario recuperar la voluntad de diálogo que dé resultados en beneficio de la enseñanza pública y de la comunidad educativa**, y por supuesto contar para dicho proceso de negociación con la experiencia, la participación y la implicación de los profesionales de la educación, a través de la legitimidad del sindicato mayoritario de enseñanza pública de Castilla-La Mancha.

ANPE considera asuntos prioritarios los siguientes:

- Reducción del sobrecargado horario lectivo del profesorado en todos los cuerpos docentes no universitarios.
 - Reducción del número de alumnos por aula en todos los niveles educativos.
 - Recuperación del profesorado de apoyo de Educación Infantil.
 - Recuperación del acuerdo entre ANPE y el MEC, sobre el cobro del verano para los funcionarios interinos con cinco meses y medio trabajados durante el curso escolar, ya que con la Ley de Estabilización este agravio se hace más latente, pues los interinos de CLM irán en desventaja con respecto a interinos del resto de CCAA.
 - Recuperación de las reducciones, remuneradas, del horario lectivo de los mayores de 55 años.
- Además, ANPE demanda que también deben abordarse estas mejoras:**
- Reducción de la carga burocrática de los docentes.
 - Aumento del profesorado en las plantillas.
 - Regulación de la carrera profesional
 - Medidas de inclusión educativas que cubran las necesidades reales.
 - Medidas de conciliación.
 - Sustitución inmediata del profesorado, entre otras medidas.



CURSOS
HOMOLOGADOS
ONLINE PARA OPOSICIONES

967 607 349

www.campuseducacion.com

PROMOCIÓN > Si te matriculas de 3 cursos o más...

Exposición y Defensa
ante el **TRIBUNAL**
Campuseducacion.com

Curso Online para preparar
la Segunda Fase de las
Pruebas de Oposición



Campus Educación
REVISTA DIGITAL DOCENTE

+

**PUBLICACIÓN
Y CERTIFICACIÓN GRATUITA
EN NUESTRA REVISTA**

- POLÍTICA + EDUCACIÓN

ANPE se concentró ante el Congreso de los Diputados con el lema " - POLÍTICA + EDUCACIÓN "

Delegados y delegadas de ANPE se concentraron ante el Congreso de los Diputados para manifestar el gran malestar y requerir urgentemente a todos los partidos políticos allí representados que dejen de realizar un uso partidista e interesado de la educación.

Se hizo entrega de un manifiesto a todos los grupos parlamentarios para hacer visible la actual situación que atraviesa nuestro sistema educativo en general y las condiciones profesionales y sociolaborales del profesorado.

MANIFIESTO: "MENOS POLÍTICA Y MÁS EDUCACIÓN"

Desde hace años, el profesorado y el sistema educativo en España han soportado múltiples y reiterados cambios normativos. En los últimos 40 años, las leyes y normas en el ámbito educativo se modifican según el color político del Gobierno de turno.

Ante esta situación, ANPE ha manifestado en reiteradas ocasiones la necesidad de preservar la educación de la permanente y cada vez mayor confrontación política e ideológica. Una educación que es utilizada como arma arrojadiza entre las diferentes opciones políticas y que lastran cualquier posibilidad de pacto o acuerdo que otorgue mejoras, estabilidad y perdurabilidad a nuestro sistema educativo y a las condiciones sociolaborales de los docentes.

Por ello, ANPE da un paso más y decidimos salir de nuevo a la calle para manifestar nuestro gran malestar ante el Congreso de los Diputados y requerir urgentemente a todos los partidos políticos allí representados que dejen de realizar un uso partidista e interesado de la educación.

ANPE se concentró frente al Congreso de los Diputados para trasladar a nuestros representantes políticos el hartazgo del colectivo docente y de gran parte de la sociedad ante una situación que, lejos de remitir, tiende a alcanzar de forma progresiva mayores cotas de enfrentamiento, crispación y desacuerdo.

La educación ha de ser una cuestión de Estado y, ahora más que nunca, en unos momentos difíciles donde nuestra sociedad se ve sometida a una grave crisis social y económica, es necesario altura de miras y situar la EDUCACIÓN, con mayúsculas, como una verdadera prioridad en el centro de sus políticas. Debemos garantizar el futuro de nuestro país y ello pasa por otorgar una buena formación a nuestros jóvenes. Es el momento de apartar diferencias y trabajar hacia la consecución, si no de un pacto educativo, al menos trabajar hasta alcanzar un acuerdo de mínimos sobre los que se sustente la verdadera y necesaria reforma que necesita nuestro sistema educativo.

Para lograrlo, es imprescindible contar con la opinión y la colaboración activa del profesorado, los docentes representan el eje fundamental o piedra angular sobre la que pivota nuestra educación. Un profesorado que ha sido el gran olvidado en las pasadas leyes educativas y lleva años demandando la dignificación de la profesión y un avance y mejoras en la regulación de nuestra profesión. Ya es hora de un Estatuto Docente que contemple desde el ingreso a la jubilación del docente y establezca una carrera profesional motivadora.

El uso político e ideológico de la educación afecta enormemente al profesorado y fundamentalmente a la enseñanza pública que es donde principalmente se focaliza ese enfrentamiento e injustamente acaba deteriorando la imagen de esta y de su profesorado. Un profesorado que soporta un progresivo aumento de tareas burocráticas y ratios elevadas, y una enseñanza pública sometida a una férrea y permanente controversia mediática.

Por todo ello, ANPE quiere hacer visible a toda la sociedad y exige a todos los partidos políticos la necesidad, ahora más que nunca, de MENOS POLÍTICA y MÁS EDUCACIÓN.





ADJUDICACION CENTRALIZADA DEFINITIVA EEMM 22-23

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA INTERINOS EEMM CURSO 2022-2023

ESPECIALIDADES: PLAZAS ADJUDICADAS	TC	TP	ITINERANTES	BILINGÜES	APOYO
AE: 56	44	44	12		
ALEMÁN: 3	2	2	1	1	
ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL: 13	11	11	2		
ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL: 16	16	16			
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA: 218	129	129	89	8	14
CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN: 8	5	5	3		
DIBUJO: 153	61	61	92		
ECONOMÍA: 146	91	91	55		
E. FÍSICA: 200	101	101	99		
FILOSOFÍA: 128	49	49	79		
FÍSICA Y QUÍMICA: 269	163	163	106	13	21
FOL: 89	60	60	29		
FRANCÉS: 93	21	21	72	7	
GEOGRAFÍA E HISTORIA: 325	199	199	126	31	18
GRIEGO: 18	10	10	8		
HOSTELERÍA Y TURISMO: 28	24	24	4		
INFORMÁTICA: 68	54	54	14	12	
INGLÉS: 329	194	194	135	48	4
INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA: 34	25	25	9		
ITALIANO: 2			2		
LATÍN: 46	30	30	16		
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA: 318	207	207	111	17	22
MATEMÁTICAS: 363	254	254	109	9	20
MÚSICA: 141	54	54	87		
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL: 42	37	37	5		
ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS: 22	19	19	3		
ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA: 20	16	16	4		
ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN DE SISTEMAS: 8	8	8			
ORIENTACIÓN EDUCATIVA: 245	115	115	130	19	
PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA: 19	17	17	2		
PROCESOS DIAGNÓSTICOS CLÍNICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS: 22	17	17	5		
PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA: 6	4	4	2		
PROCESOS SANITARIOS: 38	33	33	5		
PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: 13	11	11	2		
PROCESOS Y PRODUCTOS DE TEXTIL, CONFECCIÓN: 2	2	2			
PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE: 3	2	2	1		
SISTEMAS ELECTRÓNICOS: 17	12	12	5		
SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS: 24	21	21	3		
TECNOLOGÍA: 258	170	170	88	11	12
TOTAL: 3805, han ofertado 3870, quedan 65 sin adjudicar.	2288-60,1%	1517-39,9%	176	277	111

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA INTERINOS FP CURSO 2022-2023

ESPECIALIDADES: PLAZAS ADJUDICADAS	TC	TP	ITINERANTES	BILINGÜES	APOYO
ACTIVIDADES (CEIS): 5	5				
COCINA Y PASTELERÍA: 32	26	6			
EQUIPOS ELECTRÓNICOS: 36	32	4			
ESTÉTICA: 21	17	4			
FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE: 3	3				
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y DE FLUIDOS: 14	12	2			
INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS: 45	38	7			
INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CRÍA Y CULTIVO: 1	1				
LABORATORIO: 10	9	1		1	
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS: 45	43	2			
MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS: 24	22	2			
OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN: 7	6	1			
OPERACIONES DE PROCESOS: 3	3				
OPERACIONES DE PRODUCCIÓN AGRARIA: 35	28	7			
OPERACIONES Y EQUIPOS DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS: 10	9	1		1	
PATRONAJE Y CONFECCIÓN: 5	4	1			
PELUQUERÍA: 22	19	3			
PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y PRODUCTO ORTOPROTÉSICO: 23	18	5			
PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES: 51	37	14			
PROCESOS COMERCIALES: 40	34	6		2	
PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA: 85	69	16		2	
PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS: 9	7	2			
SERVICIOS A LA COMUNIDAD: 80	67	13			
SSERVICIOS DE RESTAURACIÓN: 24	21	3		1	
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS: 80	69	11			
SOLDADURA: 7	7				
TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO: 13	10	3			
TOTAL: 730, han ofertado 758, quedan 28 sin adjudicar.	616-84,4%	114-15,6%		7	

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA INTERINOS EOI CURSO 2022-2023

ESPECIALIDADES: PLAZAS ADJUDICADAS	TC	TP	ITINERANTES	BILINGÜES	APOYO
ALEMÁN: 16	8	8			
ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS: 2	2				
FRANCÉS: 15	7	8			
INGLÉS: 27	23	4			
ITALIANO: 10	6	4			
PORTUGUÉS: 1	1				
TOTAL: 71, Adjudicadas el 100%.	47-66,2%	24-33,8%			

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA INTERINOS CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS CURSO 2022-2023

ESPECIALIDADES: PLAZAS ADJUDICADAS	TC	TP	ITINERANTES	BILINGÜES	APOYO
CLARINETE: 2	2				
COMPOSICIÓN: 4	4				
CONTRABAJO: 1	1				
DIRECCIÓN DE ORQUESTA: PERFIL BANDA: 2	2				
FLAUTA TRAVESERA: 1	1				
GUIARRA: 1	1				
HISTORIA DE LA MÚSICA: 2	2				
LENGUA INGLESA: 1	1				
PERCUSIÓN: 1	1				
PIANO: 1	1				
REPERTORIO CON PIANO PARA INSTRUMENTOS: 8	8				
TECNOLOGÍA MUSICAL: 2	2				
VIOLÍN: 2	2				
TOTAL: 28, han ofertado 37, quedan 9 sin adjudicar.	28-100%				

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA INTERINOS PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS CURSO 2022-2023

ESPECIALIDADES: PLAZAS ADJUDICADAS	TC	TP	ITINERANTES	BILINGÜES	APOYO
CANTO: 8	3	5			
CLARINETE: 9	6	3			
CLAVE: 2	2				
CONTRABAJO: 4	2	2			
CORO: 2		2			
DANZA CLÁSICA: 10	9	1			
DANZA CONTEMPORÁNEA: 2	1	1			
DANZA ESPAÑOLA: 5	5				
FAGOT: 3		3			
FLAUTA DE PICO: 1	1				
FLAUTA TRAVESERA: 6	3	3			
FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN: 9	7	2			
GUIARRA: 8	3	5			
GUIARRA FLAMENCA: 3	3				
HISTORIA DE LA MÚSICA: 5	2	3			
INSTRUMENTO DE PÚA: 3	1	2			
LENGUAJE MUSICAL: 11	8	3			
OBOE: 3	2	1			
ORQUESTA: 2	1	1			
PERCUSIÓN: 9	6	3			
PIANO: 38	32	6			
SAXOFÓN: 6	4	2			
TROMBÓN: 7	3	4			
TROMPA: 6	1	5			
TROMPETA: 8	3	5			
TUBA: 6	1	5			
VIOLA: 2	1	1			
VIOLÍN: 12	7	5			
VIOLONCELLO: 5	4	1			
TOTAL: 195, han ofertado 200, quedan 5 sin adjudicar.	121-62%	74-38%			

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA INTERINOS PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO CURSO 2022-2023

ESPECIALIDADES: PLAZAS ADJUDICADAS	TC	TP	ITINERANTES	BILINGÜES	APOYO
DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR: 13	12	1			
DIBUJO TÉCNICO: 3	2	1			
DISEÑO DE INTERIORES: 7	4	3			
DISEÑO DE MODA: 1	1				
DISEÑO DE PRODUCTO: 1	1				
DISEÑO GRÁFICO: 22	18	4			
FOTOGRAFÍA: 9	8	1			
HISTORIA DEL ARTE: 13	10	3			
MATERIALES Y TEC DE DISEÑO: 2	2				
MEDIOS AUDIOVISUALES: 12	10	2			
MEDIOS INFORMÁTICOS: 15	14	1			
ORG INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN: 9	7	2			
VOLUMEN: 4	4				
TOTAL: 111, han ofertado 112, queda 1 sin adjudicar.	93-84,4%	18-15,6%			

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA INTERINOS MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO CURSO 2022-2023

ESPECIALIDADES: PLAZAS ADJUDICADAS	TC	TP	ITINERANTES	BILINGÜES	APOYO
FOTOGRAFÍA Y PROCESOS DE REPRODUCCIÓN: 3	3				
MOLDES Y REPRODUCCIONES: 1		1			
TALLA EN PIEDRA Y MADERA: 1	1				
TÉCNICAS CERÁMICAS: 3	3				
TÉCNICAS DE GRABADO Y ESTAMPACIÓN: 4	2	2			
TÉCNICAS DEL METAL: 1		1			
TOTAL: 13, han ofertado 15, quedan 2 sin adjudicar.	9-69,2%	4-30,8%			

ESPECIALIDADES: PLAZAS ADJUDICADAS	TC	TP	ITINERANTES	BILINGÜES	APOYO
TOTAL: 4953, quedan 110 sin adjudicar.	3202-64,7%	1751-35,3%	176-3,5%	284-5,7%	111-2,2%

El año pasado, en la adjudicación definitiva fueron 4544 plazas.

ADJUDICACIÓN CENTRALIZADA DEFINITIVA DE MAESTROS CURSO 2022-2023

	TIEMPO COMPLETO					TIEMPO PARCIAL				
	ORD	IES	BIL: ing-fra	IT	BIL IT: ing-fra	IES	BIL: ing-fra	IT	BIL IT: ing	
E. INFANTIL	132		139-2	2	9		45-1	1		396
PRIMARIA	188		86-3	1	2		1	1		294
E FÍSICA	63		39	13	7		5	3		172
MÚSICA	12		26	22	10		3	15	1	130
INGLÉS	109			29				4		176
FRANCÉS	18									18
PT	63	42		21		47		7		299
AL	13	3		34		13		26		129
TOTAL	598	45	295	122	28	60	55	57	1	1614
		938				468			58	
			1088 – 67,4%							
CCSS-G e H		2							2	
LENGUA		1							1	
MATEMÁTICAS Y CCNN	2	4							6	
TOTAL	2	7								9
			9-100%							
TOTAL			1.097 – 67,6%							1.097 – 67,6%

ORDINARIAS (NO ITINERANTES): 938 + 9 LOGSE a TC + 468 a TP = 1.415 – 87,2%

ITINERANTES: 150 a TC + 58 a TP = 208 – 12,8%

ORDINARIAS (NO BILINGÜES): 765+ 9 LOGSE a TC + 470 a TP = 1.244 – 76,6%

BILINGÜES: 323 a TC + 56 a TP = 379 – 23,4%

De las 1035 plazas de oposiciones convocadas se han adjudicado 1032

68 de AL - 102 de EF - 185 de EI - 203 de EP - 11 de FRANCÉS - 297 de INGLÉS - 64 de MÚSICA - 102 de PT

**El año pasado adjudicaron 2331 plazas.
Este curso se han adjudicado 1032 de las oposiciones + 1623 para interinos = 2655.**

COMPATIBILIDAD DOCENTE

Más de cuatro años después de la firma del acuerdo que recogía que “se regulará la incompatibilidad para la realización de las actividades privadas contempladas en la ley para el personal docente con jornada a tiempo parcial de media jornada o inferior”, la **Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas no ha regulado esta posibilidad y se siguen denegando de manera sistemática todas las solicitudes de realización de actividades privadas.**

Un hecho que, como ya ha denunciado ANPE en otras ocasiones, supone un agravio comparativo con otros colectivos de funcionarios que sí disponen de

dicha compatibilidad para ejercer otras actividades, e incluso un agravio con el profesorado de la enseñanza concertada, dependiente de la propia Consejería de Educación, que también puede acceder a realizar otras actividades privadas.

Teniendo en cuenta, además, que se podrían beneficiar de la compatibilidad cientos de interinos, puesto que para el inicio de este curso escolar se han adjudicado en el cuerpo de Maestros 1623 vacantes, de las cuales 526, el 32,6% han sido a tiempo parcial, y en Enseñanzas Medias se han adjudicado un total de 4953 vacantes, 3202 a tiempo completo, un 64,7% y 1751 plazas, un 35,3% a tiempo parcial.

Estos datos dejan un total de **2277 funcionarios interinos con vacante a tiempo parcial que se podrían beneficiar de la regulación de la compatibilidad, a los que hay que sumar los interinos adjudicados en sustituciones.**

ANPE no entiende la falta de diligencia y la dejadez de la administración para regular una mejora que se ya se ha acordado y que aportaría un enorme beneficio para aquellos docentes que, cumpliendo los requisitos para compatibilizar su profesión docente, podrían desarrollar otra actividad privada regulada y urge al gobierno de la JCCM a que permita la compatibilidad del personal docente de manera inmediata.



FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS CUERPO DE MAESTROS

Aspectos más relevantes de la Resolución de 24/08/2022, por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes que han superado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros.

Actividades durante la fase de prácticas.

Los aspirantes seleccionados deberán desarrollar una serie de actividades tuteladas por el profesor tutor en relación a la programación didáctica y la evaluación de los alumnos, así como en la información sobre el funcionamiento de los órganos de gobierno participación y coordinación del centro, con especial atención a la tutoría de alumnos.

La duración de las actividades de formación no será inferior a sesenta horas durante el período de prácticas y podrán computarse como actividades complementarias en el horario del aspirante; treinta horas deberán dedicarse exclusivamente a la realización del Curso Básico de Prevención en Riesgos Laborales.

Los aspirantes elaborarán un informe final en el que reflejarán el trabajo realizado durante el período de prácticas. También recogerá una valoración global de las prácticas, así como de las dificultades encontradas y de los apoyos recibidos. Este

informe será enviado, al término de la fase de prácticas, a la comisión calificadora.

Evaluación de los funcionarios en prácticas.

La evaluación de los aspirantes será efectuada por la comisión calificadora, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El informe final elaborado por el funcionario en prácticas.
- Los informes emitidos por el profesor tutor, el director del centro, los responsables de las actividades de formación y por el Inspector de Educación.

Los informes del profesor tutor y del director del centro se ajustarán a los modelos que figuran en el anexo I de la resolución y los distintos aspectos evaluables se expresarán en los términos "satisfactorio" o "no satisfactorio".

El Inspector realizará las visitas que estime oportunas con el mínimo de una durante todo el periodo de prácticas. El informe del Inspector se añadirá a los del director y profesor tutor para que, junto con el informe final realizado por el funcionario en prácticas, sirvan para la evaluación que debe hacer la comisión calificadora.

La evaluación de la comisión calificadora se expresará en los términos de "apto" o "no apto".

Solo podrán ser calificados (como "aptos" o "no aptos") aquellos aspirantes que hubieran completado el periodo de prácticas establecido.

Los aspirantes que no completen el periodo de prácticas por razones justificadas (es decir, los que no acrediten haber prestado el tiempo de desempeño en prácticas establecido, por aplazamientos, interrupciones, o razones de índole administrativa como permisos, licencias, bajas prolongadas, etc.) serán declarados "no calificados" por las comisiones de calificación de la fase de prácticas.

La declaración como "no calificado" no tiene carácter de evaluación de la fase de prácticas (no es una calificación) puesto que, al no haberlas completado el interesado por razones justificadas, no puede ser evaluado.

Los funcionarios y funcionarias en prácticas que, por razones justificadas, no completen el periodo de prácticas en el curso 2022/2023, serán nombrados de nuevo en prácticas en el curso 2023/2024 (y posteriores, en su caso), a efectos de su realización, hasta que las completen.

ANPE INFORMA A LOS FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS

Las diferentes sedes de ANPE en Castilla-La Mancha han ofrecido charlas a cientos de funcionarios y funcionarias en prácticas de las pasadas oposiciones al Cuerpo de Maestros. En dichas reuniones, se les ha informado y orientado sobre todos los aspectos de esta nueva etapa que ahora comienzan.

Se han tratado temas como la regulación de la fase de prácticas, concurso de traslados, prestación sanitaria y condiciones laborales entre otros aspectos que afectan a los nuevos funcionarios docentes.





ANPE FORMA A MILES DE DOCENTES DE CASTILLA-LA MANCHA EN LA NORMATIVA QUE DESARROLLA LA NUEVA LEY EDUCATIVA

ANPE continúa con la labor de formación a los docentes de la región en los diferentes aspectos y novedades que recogen los decretos, órdenes, resoluciones, e instrucciones publicadas durante estos últimos tres meses y que desarrollan la nueva ley educativa, LOMLOE.

ANPE proponía al inicio de curso que se priorizase la formación del profesorado y su asesoramiento, al menos de los aspectos básicos, sobre toda la nueva normativa, así como que la Consejería de Educación tuviese en cuenta que los centros educativos necesitarían “flexibilidad” en su adaptación y aplicación.

Con tal fin, ANPE ha organizado varias sesiones informativas sobre diferentes contenidos: “Nuevos currículos de la LOMLOE”; “Programaciones de los nue-

vos currículos”, o “Nuevas órdenes de Evaluación”, o “Nuevo diseño curricular en los documentos programáticos de centro y programaciones didácticas entre otras; todas ellas tanto para Infantil y Primaria como Enseñanzas Medias.

Son, en total, más de 11 500 docentes los que ya han asistido a las charlas telemáticas; un número que justifica la necesidad de informar y formar al profesorado, y que también muestra la profesionalidad de los docentes de la región que se forman en su

tiempo libre para aplicar la nueva normativa en sus centros educativos.



5 DE OCTUBRE, "DÍA MUNDIAL DEL DOCENTE" "GRACIAS HÉROES"

En el Día Mundial del Docente, ANPE homenajeó a todos los docentes, a través de la campaña “Gracias Héroes”, por la gran labor que han realizado en estos cursos afectados por la pandemia.



En marzo de 2020, la enfermedad del coronavirus cambió nuestra forma de enseñar y de aprender. Comenzaban los cursos más complicados a los que los docentes nos íbamos a enfrentar. En esta época de incertidumbre y sin directrices concisas, tuvimos “el poder” de reinventar nuestra labor docente tras el cierre de los centros educativos. Multiplicamos nuestras jornadas laborales para llegar a todos los alumnos y que ninguno se quedara atrás.

Pasaron los meses, y se recuperó la enseñanza presencial, mientras se mantenían las restricciones para el resto de la sociedad. Comenzaba otro curso incierto, con protocolos sanitarios cambiantes y donde se sucedían los confinamientos de aulas. Y aun así, garantizamos la actividad lectiva para que los alumnos puedan seguir el proceso formativo.

Tuvimos “el poder” de crear entornos escolares seguros, y enfrentarnos a la

adversidad con la ayuda del alumnado y de las familias.

Desde ANPE ponemos en valor la figura de los docentes. Son la piedra angular que suma a alumnos, familias y sociedad. Los maestros y profesores no solo reinventan el futuro, también lideran el presente.

Gracias por la profesionalidad, vocación, valentía, esfuerzo y dedicación. ¡Gracias Héroes!

CAMPAÑA "BUEN USO DE LOS GRUPOS DE WHATSAPP DE PADRES Y MADRES"

ANPE pide a los padres y madres de los alumnos un uso responsable de los grupos de WhatsApp y respeto al profesorado.

Para ello, difunde un decálogo de "buenas prácticas de los grupos de WhatsApp de padres y madres", entre todos los centros educativos de la región, informando sobre las utilidades de dichos grupos y el buen uso que padres y madres deben hacer de ellos.

Para ANPE, los grupos de WhatsApp de padres y madres pueden ser muy útiles para intercambiar información sobre la clase o el centro educativo como: deberes, tareas pendientes, material, charlas, reuniones o noticias, y también para organizarse y ponerse de acuerdo respecto a trabajos en grupo u otras actividades; teniendo en cuenta también que los padres nunca debemos "convertirnos en la agenda" de nuestros hijos, y en ningún caso deben

utilizarse los grupos de WhatsApp para criticar, insultar, difamar o calumniar a los docentes, a otros padres y madres o a los propios alumnos/as.

ANPE recuerda que, para cualquier comunicación, sugerencia o discrepancia, se pueden utilizar los cauces establecidos en los centros educativos, como tutorías, reuniones, plataforma "Educamos", etc. y no a través de estos grupos.

ANPE defenderá a los docentes contra estas prácticas y solicita cooperación a las familias para frenar las faltas de respeto



hacia el profesorado que se puedan dar por este medio y además advierte de que la difusión y publicidad de injurias o calumnias a través de estos grupos podría tener la consideración de delito.



CAMPAÑA "BUEN USO DEL MÓVIL Y LAS REDES SOCIALES"

mente al alumnado de Enseñanzas Medias, Formación Profesional y Bachillerato, aunque llegará a todos los centros de todos los niveles educativos de Castilla-La Mancha.

Con esta campaña y por medio de su decálogo, ANPE quiere difundir algunas sugerencias para todo el alumnado con el objetivo de mejorar la convivencia y promover un uso seguro y positivo del móvil y de las redes sociales.

Para ello, ANPE, entre otras acciones, hará llegar a todos los centros educativos de la región cartelería con un decálogo de buenas prácticas tanto del uso del móvil como de las redes sociales;

los centros con proyecto bilingüe también recibirán dicho decálogo en inglés, francés o alemán, para que el mensaje llegue al máximo de alumnos y alumnas posible.

Además, ANPE advierte en esta campaña que la difusión y publicidad de injurias o calumnias, imágenes ofensivas o sin consentimiento, a través de estos grupos de mensajería o de las redes sociales, podría tener la consideración de un delito.

ANPE, sindicato mayoritario de docentes de enseñanza pública, seguirá luchando contra esta lacra de la violencia y el acoso escolar y mantiene un compromiso firme con la convivencia en los centros educativos; requisito fundamental del proceso de enseñanza y aprendizaje que tiene como pilares el respeto, la no violencia, la tolerancia y el bienestar emocional de toda la comunidad educativa para alcanzar el éxito educativo.

ANPE ha vuelto a poner en marcha su campaña sobre el buen uso del móvil y las redes sociales en centros educativos, dirigida fundamental-

**MODIFICACIÓN DEL RD 1364/2010 QUE REGULA LOS CONCURSOS GENERALES DE TRASLADOS**

aulaanpe
plataforma de formación para docentes



CURSOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
100 horas - 10 créditos

100% ON LINE

CURSOS HOMOLOGADOS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN JJCM

**CURSOS VÁLIDOS PARA OPOSICIONES,
CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS Y SEXENIOS**

www.aulaanpe.com

DOCM 22/06/22

Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y funcionamiento de centros públicos de ESO, Bachillerato y FP.

DOCM 22/06/22

Orden 119/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y funcionamiento de EOI en CLM.

DOCM 22/06/22

Orden 120/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y funcionamiento de centros de enseñanza de personas adultas.

DOCM 22/06/22

Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y funcionamiento de centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en CLM.

BOE 24/06/22

Resolución de 21 de junio de 2022, de Secretaría de Estado de Educación, que publica los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a E. Infantil, E. Primaria, ESO y Bachillerato.

DOCM 27/06/22

Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que dicta instrucciones para el curso 2022/2023 en CLM.

DOCM 30/06/22

Orden 128/2022, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que regula organización y funcionamiento de conservatorios de música y danza en CLM.

DOCM 30/06/22

Orden 129/2022, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que regula organización y funcionamiento de escuelas de arte y escuelas de arte superiores en CLM.

DOCM 14/07/22

Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de E. Infantil en CLM.

DOCM 14/07/22

Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de E. Primaria en CLM.

DOCM 14/07/22

Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de ESO en CLM.

DOCM 14/07/22

Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en CLM.

DOCM 20/07/22

Resolución de 12/07/2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, del acuerdo entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y las organizaciones sindicales sobre el profesorado itinerante o con ámbito de actuación en centros educativos en CLM.

DOCM 26/07/22

Resolución de 18/07/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que nombra funcionarios y funcionarias en prácticas del Cuerpo de Inspectores de Educación, regula la fase de prácticas.

DOCM 24/08/22

Decreto 92/2022, de 16 de agosto, que regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en CLM.

DOCM 24/08/22

Decreto 93/2022, de 16 de agosto, que regula la composición, organización y funcionamiento del consejo escolar de centros educativos públicos de enseñanzas no universitarias de CLM.

DOCM 31/08/22

Resolución de 24/08/2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, que regula la fase de prácticas de los aspirantes que han superado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros.

DOCM 31/08/22

Resolución de 24/08/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que publica la relación de aspirantes que han adquirido nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros.

BOE 01/09/22

Orden EFP/834/2022, de 2 de agosto, que establece las normas procedimentales aplicables a concursos de traslados de ámbito estatal de los Cuerpos docentes.

DOCM 07/09/22

Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que regula los programas de diversificación curricular en la etapa de ESO en CLM.

DOCM 21/09/22

Resolución de 12/09/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que nombra funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros turno libre.

DOCM 21/09/22

Resolución de 12/09/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que nombra funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros turno de personas con discapacidad.

DOCM 29/09/22

Resolución de 21/09/2022, de la Viceconsejería de Educación, que establece fecha de votación para elección y renovación de consejos escolares de centros docentes.

DOCM 30/09/22

Orden 184/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que regula la evaluación en la etapa de E. Infantil en CLM.

DOCM 30/09/22

Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que regula la evaluación en la etapa de E. Primaria en la CLM.

DOCM 30/09/22

Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en CLM.

DOCM 30/09/22

Orden 187/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que regula la evaluación en Bachillerato en CLM.

Humor Gráfico





Completa tu formación como docente

- Puntos para Oposiciones de Educación
- Puntos para Concursos de Traslados
- Puntos para Sexenios
- Másteres y Títulos de Postgrado
- Publicaciones en Revista Especializada

y mucho más...

¡Mira todo
lo que tenemos
para ti!

-30%
A AFILIADOS
ANPE

-5%
ADICIONAL
SITE MATRICULAS
DE 2 O MÁS CURSOS



Cursos de
110 horas



C/Ejército, 23
02002 Albacete



967 607 349

www.campuseducacion.com

Campuseducacion.com
formación on-line

CURSOS HOMOLOGADOS

ONLINE PARA OPOSICIONES DE EDUCACIÓN
DE TODAS LAS ESPECIALIDADES EDUCATIVAS
CURSOS PARA SEXENIOS Y CONCURSO DE TRASLADOS



Campus Educación
REVISTA DIGITAL DOCENTE

COMPLETA TU BAREMO PARA OPOSICIONES DE EDUCACIÓN
Y CONCURSO DE TRASLADOS CON LOS

**Másteres Oficiales
UNIVERSITARIOS**

100% online de 

Exposición y Defensa
ante el

TRIBUNAL

Campuseducacion.com